



ACTA NO. 07/2018

ACTA DE LA SESIÓN ADMINISTRATIVA ORDINARIA DEL PLENO DE LA JUNTA CENTRAL ELECTORAL CELEBRADA EL DIECISIETE (17) DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL DIEZ Y OCHO (2018).

En la ciudad de Santo Domingo, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, siendo el día diecisiete (17) del mes de abril del año dos mil diez y ocho (2018), a las diez horas de la mañana (10:00 A. M.), los Miembros del Pleno de la Junta Central Electoral reunidos en su local de la Avenida 27 de Febrero, esquina Luperón para tratar asuntos de carácter administrativo, pautados en la agenda:

Comprobada la asistencia de los Magistrados:

JULIO CÉSAR CASTAÑOS GUZMÁN, Presidente de la Junta Central Electoral,

ROBERTO B. SALADÍN SELIN, Miembro Titular,

CARMEN IMBERT BRUGAL, Miembro Titular,

ROSARIO GRACIANO DE LOS SANTOS, Miembro Titular,

JUAN BAUTISTA CUEVAS MEDRANO, Suplente de Miembro en funciones,

Asistidos por **RAMÓN HILARIO ESPÍNEIRA CEBALLOS**, Secretario General.

Una vez verificado el quórum de esta reunión convocada de manera ordinaria, el Presidente del Pleno, Magistrado Dr. Julio César Castaños Guzmán, declaró abierta la sesión convocada con los siguientes puntos:

1. Informe del Presidente.

El Presidente informa que aprovecha el punto para proponer un cambio en el orden de la agenda y solicita a los miembros que el punto que está colocado en el número dieciséis (16), sea conocido como punto dos (2) y que luego se mantenga el orden establecido, esta propuesta fue aprobada a unanimidad, por lo que se inician los trabajos de la sesión.

2. Oficio CJ-0525 de fecha 04 de abril del 2018, suscrito por el Consultor Jurídico, remitiendo opinión Legal sobre Sentencia TC/0082/18. (OD).

Se procede a la lectura del dispositivo de la sentencia TC/0082/18 de fecha 23 de marzo dictada por el Tribunal Constitucional que textualmente establece:

"PRIMERO: ADMITIR, en cuanto a la forma, el recurso de revisión constitucional en materia de amparo interpuesto por Minerva J. Tavárez Mirabal (Minou), Manuel Bonilla Dominici; Samuel Bonilla Bogaert, Ángel Alfonso Casasnovas, José Horacio Rodríguez, Sergia Galván Ortega y Sergio Germán Medrano, contra la Sentencia núm. TSE-227-2016, dictada por el Tribunal Superior Electoral el veinticinco (25) de abril de dos mil dieciséis (2016).

SEGUNDO: ADMITIR, en cuanto el fondo, con base en las motivaciones que figuran en el cuerpo de la presente sentencia, el referido recurso de revisión constitucional, en materia de amparo; ANULAR la referida Sentencia núm. TSE-227-2016 y, en consecuencia, ACOGER la acción de amparo interpuesta por



REPUBLICA DOMINICANA
JUNTA CENTRAL ELECTORAL



Minerva J. Tavárez Mirabal (Minou), Manuel Bonilla Dominici, Samuel Bonilla Bogaert, Ángel Alfonso Casasnovas, José Horacio Rodríguez, Sergia Galván Ortega y Sergio Germán Medrano el siete (7) de marzo de dos mil dieciséis (2016).

TERCERO: ORDENAR a la Junta Central Electoral que proceda a conocer nuevamente la solicitud de reconocimiento de partido político interpuesto por Opción Democrática y se incluyan a los afiliados contactados por vía telefónica.

CUARTO: IMPONER un astreinte de cinco mil pesos con 00/100 (\$5,000.00) por cada día de retardo en la ejecución de la presente decisión en perjuicio de la Junta Central Electoral y en favor de la parte recurrente, señores (as) Minerva J. Mirabal (Minou), Manuel Bonilla Dominici, Samuel Bonilla Bogaert; Ángel Alfonso Casasnovas, José Horacio Rodríguez, Sergia Galván Ortega y Sergio Germán Medrano; y a la parte recurrida, Junta Central Electoral.

QUINTO: ORDENAR, la comunicación de esta sentencia, por Secretaría, para su conocimiento y fines de lugar, a la parte recurrente, señores (as) Minerva J. Mirabal (Minou), Manuel Bonilla Dominici; Samuel Bonilla Bogaert, Ángel Alfonso Casasnovas, José Horacio Rodríguez, Sergia Galván Ortega y Sergio Germán Medrano; y a la parte recurrida, Junta Central Electoral.

SEXTO: DECLARAR, el presente recurso libre de costas, de acuerdo con lo establecido en el artículo 72, in fine, de la Constitución, y los artículos 7 y 66 de la referida ley núm. 137-11.

SEPTIMO: DISPONER, su publicación en el Boletín del Tribunal Constitucional."

Luego de la lectura del dispositivo transcrito y de un análisis de la referida sentencia se decide lo siguiente:

"El Pleno de la Junta Central Electoral dando cumplimiento al ordinal Tercero de la sentencia TC/0082/18, de fecha 23 de marzo de 2018, dictada por el Tribunal Constitucional, apodera a la Comisión de Juntas Electorales y Partidos Políticos, a los fines de que dando cumplimiento de igual modo a la Resolución 19/2011 de fecha 5 de noviembre del año 2011, que establece el procedimiento para el reconocimiento de partidos políticos y agrupaciones políticas accidentales, conozca, nuevamente la solicitud de reconocimiento del partido político Opción Democrática, de fecha 25 de agosto del año 2015, y le rinda al Pleno en un plazo de quince (15) días el informe correspondiente."

3. Comunicación de fecha 03 de abril del 2018, suscrita por el Dr. Juan Bautista Cuevas Medrano, Miembro Suplente en Funciones, Coordinador de la Comisión de Oficialías, remitiendo el expediente correspondiente a la adopción privilegiada internacional del menor Diego Josué Pierre.

El Pleno aprueba el expediente correspondiente a la adopción privilegiada internacional del menor Diego Josué Pierre, admitida mediante Sentencia Civil No. 447-01-2018-SADM-01322 de fecha 6



de marzo de 2018, dictada por la Sala Civil del Tribunal de Niños, Niñas y Adolescentes del Distrito Nacional, en consecuencia autoriza a la Consultoría Jurídica de esta Junta Central Electoral, instruir a la Oficialía del Estado Civil correspondiente, proceder a hacer la transcripción de la sentencia de adopción privilegiada internacional, en los libros correspondientes para que sea, a partir de ese momento, el registro de nacimiento del menor Diego Josué Pierre, quien es adoptado por los señores José Díaz Zabala y María Del Carmen Granados Solier, haciendo constar que en el folio del acta que se expedirá en virtud del Artículo 28 de la Ley 285 sobre Migración, debiendo figurar en el PARC, para su expedición la coetilla "Expedida de conformidad al Art. 28 de la Ley de Migración". De tal instrucción se hará mención al margen del registro original No. 202, folio No. 202, Libro de Extranjería No. 01-E, del año 2017, de la Oficialía del Estado Civil de la Tercera Circunscripción del Distrito Nacional.

Este caso fue conocido en la sesión de la Comisión de Oficialías de fecha 03 de abril del 2018.

4. Revalidaciones y Cancelaciones de Cédulas.

El Pleno aprueba las siguientes revalidaciones y cancelaciones de cédulas, a saber:

Aprobar la **cancelación por fallecimiento** de las cédulas de identidad y electoral señaladas en la relación más abajo listada, las cuales se fundamentan en las certificaciones de defunciones registradas en los libros de la Delegación del Estado Civil del Distrito Nacional y las diferentes Oficialías Civiles de los Municipios, las cuales fueron investigadas y verificadas por el Departamento de Registro Electoral, por lo que se considera que los titulares de dichos documentos deben ser excluidos de la lista definitiva de electores (PADRÓN ELECTORAL).

Número de Oficio	Cant. Cédulas	Fecha
201800471	25	19 marzo 2018
201800472	25	19 marzo 2018
201800473	25	19 marzo 2018
201800474	25	19 marzo 2018
201800475	25	19 marzo 2018
201800476	25	19 marzo 2018
201800480	25	19 marzo 2018
201800481	25	19 marzo 2018
201800482	25	19 marzo 2018
201800483	25	19 marzo 2018
201800484	25	19 marzo 2018
201800485	25	19 marzo 2018
201800486	25	19 marzo 2018
201800487	25	19 marzo 2018
201800488	25	19 marzo 2018
201800489	25	19 marzo 2018
201800490	25	19 marzo 2018
201800502	25	22 marzo 2018
201800503	25	22 marzo 2018
201800505	25	22 marzo 2018
201800508	25	22 marzo 2018
201800509	25	22 marzo 2018
201800510	25	22 marzo 2018
201800511	25	22 marzo 2018
201800513	25	22 marzo 2018
201800514	25	22 marzo 2018
201800515	25	22 marzo 2018
201800516	25	22 marzo 2018
201800517	25	22 marzo 2018
201800518	25	22 marzo 2018

[Firmas manuscritas]

[Firma manuscrita]



REPUBLICA DOMINICANA
JUNTA CENTRAL ELECTORAL



201800519	25	22 marzo 2018
201800520	25	22 marzo 2018
201800521	25	22 marzo 2018
201800522	25	22 marzo 2018
201800531	25	22 marzo 2018
201800532	25	22 marzo 2018
201800533	25	22 marzo 2018
201800535	25	22 marzo 2018
201800543	25	26 marzo 2018
201800544	25	26 marzo 2018
201800545	25	26 marzo 2018
201800546	25	26 marzo 2018
201800547	25	26 marzo 2018
201800548	25	26 marzo 2018
201800549	25	26 marzo 2018
201800550	25	26 marzo 2018
201800551	25	26 marzo 2018
201800552	25	26 marzo 2018
201800553	25	26 marzo 2018
201800556	25	26 marzo 2018
201800557	25	26 marzo 2018
201800559	25	26 marzo 2018
201800564	02	26 marzo 2018
201800565	25	27 marzo 2018
201800566	25	27 marzo 2018
201800567	25	27 marzo 2018
201800568	25	27 marzo 2018
201800569	25	27 marzo 2018
201800570	25	27 marzo 2018
201800571	25	27 marzo 2018
201800572	25	27 marzo 2018
201800573	25	27 marzo 2018
201800574	25	27 marzo 2018
201800575	25	27 marzo 2018
201800578	25	27 marzo 2018
201800579	25	27 marzo 2018
201800580	25	27 marzo 2018
201800581	25	27 marzo 2018
201800582	25	27 marzo 2018
201800583	25	27 marzo 2018
201800584	25	27 marzo 2018
201800585	25	27 marzo 2018
201800586	25	27 marzo 2018
201800587	25	27 marzo 2018
201800588	25	27 marzo 2018
201800590	25	27 marzo 2018
201800593	25	27 marzo 2018
201800594	25	27 marzo 2018
201800595	25	28 marzo 2018
201800596	01	28 marzo 2018
201800597	25	28 marzo 2018
201800598	25	28 marzo 2018
201800599	25	28 marzo 2018
201800604	02	03 abril 2018
201800608	01	03 abril 2018
201800611	01	04 abril 2018
Total 86	2032	

[Handwritten signatures and initials in blue ink]

Aprobar la **cancelación por suplantación** de las cédulas de identidad y electoral señaladas en la relación más abajo listada, las cuales se fundamentan en vista de que la Dirección de Registro Electoral y la Dirección de Inspectoría, determinaron de acuerdo a investigación y verificación en sus archivos que las precitadas cédulas no fueron retiradas por sus solicitantes, sino por una segunda persona.

Número de Oficio	Cant. Cédulas	Fecha
201800497	03	20 marzo 2018
201800498	02	20 marzo 2018
201800501	04	20 marzo 2018

[Handwritten mark or signature]



REPUBLICA DOMINICANA
JUNTA CENTRAL ELECTORAL



201800528	02	21 marzo 2018
201800538	02	22 marzo 2018
201800558	02	23 marzo 2018
201800563	01	26 marzo 2018
201800576	03	26 marzo 2018
201800589	03	27 marzo 2018
201800600	02	28 marzo 2018
201800607	01	03 abril 2018
201800610	02	04 abril 2018
201800613	01	05 abril 2018
201800614	02	05 abril 2018
201800615	02	05 abril 2018
Total 15	32	

Aprobar la **revalidación por suplantación** de la cédula de identidad y electoral señalada en la relación más abajo listada, la cual se fundamenta en vista de que la Dirección de Registro Electoral y la Dirección de Inspectoría, respectivamente, determinaron de acuerdo a investigación y verificación en sus archivos que los datos que sustentan la misma le corresponde al titular.

Número de Oficio	Cant. Cédulas	Fecha
201800554	01	23 marzo 2018
Total 01	01	

Aprobar la **cancelación por suplantación a una persona fallecida** de las cédulas de identidad y electoral señaladas en la relación más abajo listada, las cuales se fundamentan en vista de que la Dirección de Registro Electoral y la Dirección de Inspectoría, determinaron de acuerdo a investigación y verificación en sus archivos, que las actas de nacimientos que sirvieron de base para procesar las cédulas de identidad y electoral, pertenecen a personas fallecidas.

Número de Oficio	Cant. Cédulas	Fecha
201800504	01	16 marzo 2018
201800537	02	22 marzo 2018
201800555	02	23 marzo 2018
201800560	01	23 marzo 2018
Total 04	06	

Aprobar la **cancelación por más de una inscripción** de las cédulas de identidad y electoral señaladas en la relación más abajo indicada, las cuales se fundamentan en vista de que la Dirección Nacional del Registro Electoral, estableció de acuerdo a investigación y verificación en sus archivos que los ciudadanos citados en la relación anexa tienen asignado dos números de cédulas de identidad generadas por error.

Número de Oficio	Cant. Cédulas	Fecha
201800530	01	21 marzo 2018
201800540	03	22 marzo 2018
201800541	01	22 marzo 2018
201800562	02	26 marzo 2018
201800591	01	27 marzo 2018
201800605	02	03 abril 2018
201800616	01	05 abril 2018
201800688	01	13 abril 2018
Total 08	12	

Aprobar la **revalidación por más de una inscripción** de las cédulas de identidad y electoral señaladas en la relación abajo listada, las cuales se fundamentan en vista de que la Dirección Nacional de Registro Electoral y la Dirección de Inspectoría, establecieron de acuerdo a investigación y verificación en sus archivos que los ciudadanos tienen asignados los números de cédula correspondientes, los cuales figuran cancelados por más de una inscripción en la base de datos, por lo que se solicita que las mismas sean revalidadas.

Número de Oficio	Cant. Cédulas	Fecha
201800496	02	20 marzo 2018
201800499	01	20 marzo 2018
201800500	01	20 marzo 2018
201800529	01	22 marzo 2018
201800539	03	22 marzo 2018
201800561	01	23 marzo 2018

[Handwritten signatures and initials in blue ink on the right margin]

[Large handwritten signature in blue ink at the bottom center]



REPUBLICA DOMINICANA
JUNTA CENTRAL ELECTORAL



201800609	01	03 abril 2018
Total 07	10	

Aprobar la **cancelación por falsedad de datos** de las cédulas de identidad y electoral señaladas en la relación más abajo indicada, las cuales se fundamentan, en vista de que la Dirección de Inspectoría, determinó de acuerdo a investigación y verificación, que las actas de nacimientos que sirvieron de base para procesar las precitadas cédulas de identidad y electoral, fueron instrumentadas de manera irregular.

Número de Oficio	Cant. Cédulas	Fecha
201800506	01	20 marzo 2018
201800601	02	28 marzo 2018
201800617	01	05 abril 2018
Total 03	04	

Aprobar la **revalidación por falsedad de datos** de las cédulas de identidad y electoral señaladas en la relación más abajo listada, las cuales se fundamentan en vista de que la Dirección del Registro Electoral determinó de acuerdo a investigación y verificación en sus archivos, que no existe falsedad de datos en los documentos utilizados para el procesamiento de las cédulas de identidad y electoral.

Número de Oficio	Cant. Cédulas	Fecha
201800542	02	22 marzo 2018
201800592	01	27 marzo 2018
Total 02	03	

Aprobar la **cancelación por error en dígito verificador** de la cédula de identidad y electoral señalada en la relación más abajo listada, la cual se fundamenta de conformidad al Oficio CCI-JCE No. 226/2018, de fecha 04/04/2018, de la Comisión de Cancelados e Inhabilitados, en donde establecen dar cumplimiento a la decisión tomada por dicha comisión en su reunión CCI-JCE No. 743/2015, de fecha 13 de octubre del 2018, en la cual autorizan la cancelación por error en dígito verificador de la Cédula de Identidad y Electoral No. **402-0070067-5**, a nombre de **Alsinger Pérez Cisnero**.

Número de Oficio	Cant. Cédulas	Fecha
201800612	01	05 abril 2018
Total 01	01	

5. Acta No. 01/2018 de fecha 21 de febrero del 2018, de la Comisión de Juntas Electorales y Partidos Políticos de este órgano.

El Pleno da un visto y aprobado al Acta No. 01/2018 de fecha 21 de febrero del 2018, de la Comisión de Juntas Electorales y Partidos Políticos de este órgano.

6. Comunicación de fecha 13 de marzo del 2018, suscrita por la Magistrada Carmen Imbert Brugal, Miembro Titular de este órgano, remitiendo Proyecto de Reglamento que instituye el procedimiento para la composición, estructuración y reestructuración de Juntas Electorales.

El Pleno acuerda remitir, para fines de opinión de los partidos políticos reconocidos, el Proyecto de Reglamento que instituye el procedimiento para la composición, estructuración y reestructuración de Juntas Electorales, otorgándoles un plazo de diez (10) días para formular por escrito sus opiniones.

7. Acta No. 05-2018 de fecha 5 de abril del 2018, del Comité de Deuda de este órgano.

El Pleno da un visto y aprobado al acta No. 05-2018 de fecha 5 de abril del 2018, del Comité de Deuda de este órgano.



8. Oficio DGA No. 787/2018 de fecha 16 de marzo del 2018, suscrito por el Director General Administrativo, remitiendo informe sobre Descargo de Vehículos Inactivos.

El Pleno da un visto y aprobado al oficio DGA No. 787/2018 de fecha 16 de marzo del 2018, suscrito por el Director General Administrativo, remitiendo informe sobre Descargo de Vehículos Inactivos y apodera para los fines correspondientes al Comité de Descargo del precitado informe, al tenor de lo establecido en Artículo 17, numeral 5, del Reglamento para el Manejo y Control de los Activos Fijos de la JCE.

9. Oficio DGA No. 0752/2018 de fecha 14 de marzo del 2018, suscrito por el Director General Administrativo, remitiendo propuesta de subvención económica para el almuerzo del personal que labora en la Sede Central, incluyendo los edificios conocidos como "Juntica" y "Johnson", así como el Edificio de la Junta Electoral del Distrito (La Feria), durante el período de reparación, equipamiento y nueva contratación de los servicios de la cafetería de la Institución.

El Pleno aprueba la propuesta de subvención económica para el almuerzo del personal que labora en la Sede Central incluyendo los edificios conocidos como "Juntica" y "Johnson", así como el Edificio de la Junta Electoral del Distrito (La Feria), durante el período de reparación, equipamiento y nueva contratación de los servicios de la cafetería de la Institución, por un valor de RD\$110.00 para cada empleado que califique para ser beneficiado del mismo, según los criterios que figuran en el oficio DGA No. 0752/2018, de fecha 14 de marzo del 2018, suscrito por el Director General Administrativo, contentivo de la propuesta aprobada.

Dicha subvención empezará a otorgarse a partir del mes de junio del presente año.

10. Oficio DGA No. 913/2018 de fecha 03 de abril del 2018, suscrito por el Director General Administrativo, remitiendo renovación de contrato de alquiler, para alojar la Oficialía del Estado Civil de la Primera Circunscripción y Centro de Servicios en el municipio de San Francisco de Macorís.

El Pleno aprueba la renovación del contrato de alquiler para alojar la Oficialía del Estado Civil de la Primera Circunscripción y Centro de Servicios en el municipio de San Francisco de Macorís, remitida mediante oficio DGA No. 913/2018 de fecha 03 de abril del 2018, suscrito por el Director General Administrativo.

11. Oficio DGA No. 959/2018 de fecha 09 de abril del 2018, suscrito por el Director General Administrativo, remitiendo propuesta para la confección del contrato de servicios de iguala para el mantenimiento de los UPS de 80 KVA, ubicados en el área de Sala de Máquina de esta Institución, a favor de la empresa UNITRADE.

El Pleno aprueba la propuesta para la confección del contrato de servicios de iguala para el mantenimiento de los UPS de 80 KVA,



ubicados en el área de Sala de Máquina de esta Institución, a favor de la empresa UNITRADE, solicitada mediante Oficio DGA No. 959/2018 de fecha 09 de abril del 2018, suscrito por el Director General Administrativo.

12. Oficio DPD-JCE-No. 082-2017 de fecha 12 de septiembre del 2017, suscrito por la Licda. Mayra Rosa Fondeur Gómez, Encargada del Departamento de Planificación y Desarrollo, remitiendo Estudio y opinión creación del Centro de Acopio de Documentos y Materiales.

El Pleno aprueba la creación de un Centro de Acopio de Documentos y Materiales en atención a la propuesta contenida en el oficio DPD-JCE-No. 082-2017 de fecha 12 de septiembre del 2017, suscrito por la Licda. Mayra Rosa Fondeur Gómez, Encargada del Departamento de Planificación y Desarrollo, se instruye además que el personal que conformará el Centro de Acopio de Documentación y Materiales debe ser el personal de la institución que ya realiza ese trabajo.

13. Oficio DNRC No. 14099 de fecha 7 de marzo del 2018, suscrito por la Licda. Dolores Altagracia Fernández Sánchez, Directora Nacional de Registro del Estado Civil, remitiendo Instructivo Reglamento para la consignación de los nombres y apellidos en las Transcripciones de los Actos del Estado Civil Instrumentadas en el Exterior.

El Pleno aprueba remitir a la Comisión de Oficialías la propuesta de Instructivo Reglamento para la consignación de los nombres y apellidos en las Transcripciones de los Actos del Estado Civil Instrumentadas en el Exterior, propuesto mediante oficio DNRC No. 14099 de fecha 7 de marzo del 2018, suscrito por la Licda. Dolores Altagracia Fernández Sánchez, Directora Nacional de Registro del Estado Civil.

14. Propuesta Escaneo archivos Cédula Vieja (de Librito) hecha por la organización Family Search.

El Pleno aprueba conformar una comisión integrada por los directores de Registro Electoral, Informática y Cedulación, a los fines de que rindan su opinión al Pleno sobre la propuesta para el escaneo de los archivos de Cédula Vieja (de Librito) hecha por la organización Family Search.

15. Oficio UAP-2018-03-6761 de fecha 23 de marzo del 2018, suscrito por el Magistrado Presidente de la JCE, remitiendo el informe de la Encargada de la División de Cotizaciones y Seguimientos de Compras, contentivo de las órdenes de compras y servicios correspondientes al período del 01 de junio del 2017 al 28 de febrero del presente año, y el listado de los diferentes suplidores a los cuales las mismas han sido adjudicadas.

El Pleno da un visto al informe de la Encargada de la División de Cotizaciones y Seguimientos de Compras, contentivo de las órdenes de compras y servicios, correspondientes al período del 01 de junio del 2017 al 28 de febrero del presente año, y el listado de los diferentes suplidores a los cuales las mismas han sido adjudicadas y al mismo tiempo solicita a la Encargada de la



REPUBLICA DOMINICANA
JUNTA CENTRAL ELECTORAL

División de Cotizaciones que el mismo sea actualizado incluyendo las compras desde el 22 de noviembre de 2016 a la fecha.

16. Oficio DF-0223-2018, de fecha 08 de marzo suscrito por los señores Dr. Pablo I. Garrido Medina, Director General Administrativo, Lic. Diómedes Ogando Lorenzo, Director Financiero y Licda. Rosa Elizabeth Morillo, Auditora General, solicitando al Pleno la aprobación de las órdenes de compras y facturas que actualmente presentan diversas condiciones, según figura en los anexos de la precitada comunicación.

El Pleno acuerda remitir al Comité de Deuda el oficio DF-0223-2018, de fecha 08 de marzo suscrito por los señores Dr. Pablo I. Garrido Medina, Director General Administrativo, Lic. Diómedes Ogando Lorenzo, Director Financiero y Licda. Rosa Elizabeth Morillo, Auditora General, solicitando al Pleno la aprobación de las órdenes de compras y facturas que actualmente presentan diversas condiciones.

Siendo las tres horas y cuarenta y tres minutos de la tarde (03:43 P. M.) y no habiendo nada más que tratar, el Presidente de la Junta Central Electoral, declaró cerrada la sesión.



JULIO CÉSAR CASTAÑOS GUZMÁN
Presidente



ROBERTO B. SALADÍN SELIN
Miembro Titular



CARMEN IMBERT BRUGAL
Miembro Titular



ROSARIO GRACIANO DE LOS SANTOS
Miembro Titular



JUAN BAUTISTA CUEVAS MEDRANO
Suplente de Miembro
en funciones



RAMÓN HILARIO ESPIÑEIRA CEBALLOS
Secretario General

